

PRI-AN afina el dictamen privatizador

El PRI y el PAN han diferido una vez más la presentación del dictamen sobre la reforma energética. La modificación constitucional no se discute, ambos partidos la dan por hecha. Lo que hacen es precisar un artículo transitorio, donde definirán los términos de la legislación secundaria, misma que desde ahora pretenden imponer. La desnacionalización energética ocurrirá en unas cuantas horas ante una oposición prácticamente inexistente y/o muy limitada.

Afinan la traición

Faltan solo unos días para que concluya el período ordinario de sesiones legislativas. No obstante existir acuerdos fundamentales entre el PRI y el PAN para reformar regresivamente a la Constitución, se sigue posponiendo la emisión formal del dictamen. ¿Por qué?

Para aparentar que el dictamen se elabora cuidadosamente. Pero no hay tal. El acuerdo para desnacionalizar a las industrias petrolera y eléctrica existe. El crimen será crimen cualesquiera sea el adorno que le pongan.

Cambiar el régimen de propiedad energética, mediante las reformas a los artículos 27 y 28 constitucionales no admite adornos. Es obvio que la legislación secundaria será, también, regresiva para ajustarse a las “nuevas” disposiciones constitucionales. Si se modifica la Constitución lo demás será solo la consecuencia.

Precisamente, en la reforma constitucional la posición del PRI y del PAN es irreversible. Al interior de sus propios partidos aún hay dudas y para eliminarlas se toman tiempo. A unas horas de terminar el período de sesiones presentarán el dictamen y lo impondrán compulsivamente, co todas las dispensas de trámite y en una sola votación, en lo general y, otra, en lo particular.

Lo que harán diputados y senadores será un crimen y no es posible evitar las huellas.

Que habrá privatización no hay duda. Lo que se discute son las modalidades.

La reforma constitucional va

El dictamen de la Reforma Energética que se prevé presentar hoy (sic) en el Senado incluye la aplicación de la ronda cero para que Petróleos Mexicanos (Pemex) pueda escoger los campos a trabajar y para que en los ya asignados puedan participar empresas privadas, nacionales e internacionales (Robles L., en Excélsior, 5 diciembre 2013).

Senadores y diputados federales de PRI y PAN, así como funcionarios del gobierno federal, negociadores de esta reforma, detallaban anoche el nuevo régimen contractual que regulará las asociaciones de Pemex con particulares.

La negociación se centró en mantener en el artículo 27 constitucional la palabra “concesiones”, como pide el PAN, o dejar sólo contratos como plantean el PRI y el gobierno. En el artículo 28, el petróleo e hidrocarburos se mantienen como actividades estratégicas del Estado; la petroquímica básica dejará de considerarse en esta categoría.

Sobre el área eléctrica se reafirma la rectoría del Estado, pero se permitirá la participación privada sólo en generación y comercialización.

Privatización petrolera y eléctrica

Con la reforma Pemex ya no realizará las funciones actuales de manera exclusiva. En el mejor de los casos, “escogerá” los campos o participará asociado con las transnacionales. No será lo uno ni lo otro, las transnacionales decidirán cuándo, cómo y dónde participarán, las corporaciones decidirán no Pemex.

Gobierno y partidos políticos dicen que están “negociando” ¿Qué negocian? ¿La nación no se negocia! ¿Quiénes son los expertos que elaboran el dictamen? No hay expertos, son las mafias del ITAM.

La “negociación” se refiere a quién es más traidor. El PRI pide que haya contratos, el PAN incluye a las concesiones. Va a quedar una mezcla. Primero, se dirá que se autoriza TODO TIPO de contratos. En consecuencia, caben los de utilidad compartida (que propone Peña), los de producción compartida (que propone el PAN) y las “licencias” (eufemismo para disfrazar a las concesiones).

En ningún momento se discute que no se reforme la Constitución. Los “negociadores” del PRI y el PAN parten de ese supuesto: habrá reforma constitucional regresiva. Lo que discuten, entonces, es la modalidad para decirlo de la manera más borrosa posible.

Crimen será cualesquiera sea la forma en que lo digan. En el artículo 28, los hidrocarburos podrán mantenerse como actividades estratégicas (sin serlo) porque se agrega la obligación de “auxiliarse” del sector privado. Eso no elimina la privatización, al contrario, la afirma. Con la petroquímica básica, la privatización sería definitiva para generalizarse pues la petroquímica secundaria hace tiempo que está privatizada.

En el caso eléctrico, se permitirá la participación privada “solo” en generación y comercialización. ¿Nada más? Se trata de dos de las funciones fundamentales del proceso de trabajo, mismas que dejarían de ser estratégicas, por eso se privatizarán. “Reafirmar la rectoría del Estado” es una vil patraña. Hoy no existe ninguna “rectoría” sino dominio de la nación, que es muy diferente. La primera opera para el régimen privado no para la industria nacionalizada, que dejaría de serlo.

Por supuesto, se plantea “fortalecer” a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos. También se habla de reestructurar a Pemex y a la CFE. Ambas, seguirían siendo públicas y conservarían el mismo nombre pero ahora serían empresas, dejando de ser industrias. Esto es, ambas realizarán solo una parte del proceso de trabajo, el resto, la mayor parte, lo harán las transnacionales.

En suma, la “negociación” entre el PRI y el PAN se sigue tomando tiempo para ahondar más en la desnacionalización. Se trata de hacer irreversible el crimen, dedicándole mucho tiempo a los aspectos de la legislación secundaria que no son motivo de la votación de reforma constitucional. Esta NO está a discusión, lo que pretenden PRI y PAN es avanzar lo más posible para echar atrás las decisiones lesivas a la nación.

La nueva ruta legislativa

Según la nota de prensa, será el lunes (9) cuando el Senado de la República apruebe la Reforma Energética, después de que durante todo el fin de semana la debata en comisiones y en el pleno, informaron David Penchyna, presidente de la Comisión de Energía, Alejandro Encinas, secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, y Emilio Gamboa, coordinador de los senadores del PRI.

Hoy (5) por la tarde se reúnen los integrantes de las comisiones de Energía, Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Primera, encuentro en el que se presentará el dictamen.

El presidente de la Comisión de Energía del Senado, David Penchyna, afirmó que el acuerdo es no dictaminar ni discutir la reforma por la madrugada para que nadie se sienta sorprendido del contenido.

El perredista Encinas comentó que el piso de negociación es que los acuerdos se construyan en señal abierta del Canal del Congreso, para que todos los mexicanos se enteren de los términos del debate, y observen el comportamiento de cada senador.

La ruta que se seguirá es que hoy por la tarde, se reúnen las comisiones unidas para instalarse en sesión permanente y conocer el dictamen; el viernes y el sábado se dedicarán a debatir en comisiones, donde el PRD tiene planeada la participación de toda su bancada. El domingo sesionará el pleno del Senado y el lunes se pretende aprobarla.

Sigue cerco al Senado

Entre tanto, este miércoles 5 fue el segundo día de cerco al Senado. Por la mañana, los maestros de la CNTE acudieron, después se retiraron. En determinado momento, retiraron algunas vallas metálicas, produciéndose forcejeos con la policía. No pasó de allí. Eso fue motivo suficiente para que López chico deslindar a Morena, que son “pacíficos”, dijo.

El cerco es contradictorio. Por una parte, constituye el arma máxima de los obradoristas, lo cual es muy limitado. Por otra, se toma como una importante lucha por quienes participan ilusionados. Sin embargo, hasta ahora el cerco ha sido minoritario, ni siquiera ha sido alterada la circulación vehicular. Más pareciera un adorno. Dentro están reforzadas las medidas de seguridad, los senadores están literalmente acuartelados, esperando el momento para votar. Si alguien tiene dudas, se las quitarán en las próximas horas.

Otra vez, López chico anunció: “el cerco es un éxito”. Luego dijo que el dictamen se había retrasado por el cerco (sic). Quién sabe qué quiera decir ese muchacho, desde luego le falta mucho, necesita estudiar y leer, para empezar.

En la Cámara de diputados se votó la legislación para la consulta ciudadana, a partir de 2015. Eso, seguramente, le dará aire a Cárdenas y al PRD. Pero no hay nada todavía al respecto. La intención del gobierno es muy clara: se votará la reforma constitucional y se pondrá en vigor. El primer paso es la aprobación en las Cámaras de senadores y diputados, luego en los congresos locales. Es previsible que en la mayoría de los estados se aprueben las reformas. Mientras se formularan las leyes secundarias, en los términos indicados en el artículo transitorio de la reforma constitucional.

Esa es la motivación de es artículo transitorio. Para la reforma constitucional no se necesita. Pero, para llevar el crimen hasta sus últimas consecuencias, en ese transitorio el PRI y el PAN quieren “amarrarlo”.

Ref: 2013, elektron 13 (463) 1-4, 5 diciembre 2013, FTE de México.



Senado amurallado por la policía federal FOTO: El Universal



Cerco de maestros al Senado FOTO: C. Ramos



Bloqueo obradorista al Senado FOTO: Excélsior